

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en los autos número 226/1968, sobre el procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria que se sigue en este Juzgado a instancia de don Juan López Pérez contra los bienes especialmente hipotecados por don Pablo González Pérez, por el presente se anuncia la venta, por primera vez, en pública subasta de los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

El derecho de arrendamiento del establecimiento dedicado a la explotación de un negocio de cafetería, cervicería, restaurante y similares, conocido con el nombre de «Tobogán», sito en esta capital, paseo de Gracia, número 50, tienda segunda, y las instalaciones fijas y permanentes, existentes en el expresado local y los utensilios y maquinaria destinados de un modo permanente a satisfacer las necesidades del negocio, y que son los siguientes: Una máquina de café, superpulsante, 4 gramos, número 440.156; dos molinos de café automáticos; una plancha «Autogás» para bocadillos; una plancha eléctrica para bocadillos; una batidora múltiple; un triturador de hielo; un exprimidor de zumo «Lomy»; dos termos «Ten» para leche de seis y nueve litros, respectivamente; un triturador «Turmix», modelo C; una báscula «Ariso» de 100 kilogramos; dos balanzas de 5 kilogramos; un triturador de carne; una máquina lavaplatos; un mueble depósito bandejas; un mueble vitrina y estante frío; un mueble con baño vapor e infrarrojo; un mueble vitrina y pastelería; un mueble soporte y guías bandejas; dos compresores de cloruro de metilo enfriado por aire; una cámara de conservación pequeña, 2 x 1,40, y otra grande de 2,50 x 1,40 y 1,80 de alto; dos compresores de cloruro de metilo enfriados por aire; diecisiete mesas forradas de formica y sofás dobles; mueble para radio-tocadiscos y discoteca; doce taburetes barra; un calefactor eléctrico; dos registradoras «Hugin», 4 F y 5 E; una registradora «Sveda» 4651; una registradora «National» 2105; una cortadora eléctrica de fiambres «Defor»; una cortadora eléctrica de fiambres «Raybal»; una carretilla; ciento veinticinco sillas de tubo; cincuenta y seis mesas de tubo; dos neveras de hielo mostrador; un televisor «Philips»; un montacargas para subir al terrado; instalación mostrador, snack-bar y utensilios con utillaje general; una cocina de carbón de tres fuegos; un termo de agua caliente cocina; un depósito para reserva de agua corriente; una batidora para mahonesa; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», y una calculadora «Fhales».

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose constar que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla segunda del artículo 184 de la Ley reguladora de este procedimiento están de manifiesto en la Secretaría; que servirá de tipo para la subasta el de un millón quinientas mil pesetas pactado en la escritura, de las que un millón tres-

cientos mil pesetas corresponden al derecho de arriendo y las restantes a las instalaciones y utensilios y maquinaria; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja de depósitos el 15 por 100, por lo menos, del tipo pactado y antes dicho, y que deben contraer la obligación prevenida en el número segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Barcelona a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Cortés.—9.845-C.

GRANADA

Don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hago saber: Que el día 19 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la subasta pública de los bienes que después se dirán, embargados en el juicio ejecutivo número 76 de 1967, seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don Claudio López Cobo.

Bienes

1.º Tierra de riego, en el pago de La Cruz, situada en la carretera de Pulianas a Granada, hoy calle, con 161 metros cuadrados. Linda: Norte, Francisco López Rivera; Este, Eustaquio Moleón Anedo; Sur, dicha carretera, y Oeste, resto. Valorada en 64.400 pesetas.

2.º Haza de tierra de riego con olivos, nombrada La Cruz, Barrio de dicho nombre, con 1 hectárea 12 áreas 70 centiáreas. Linda: Levante, José Vano; Sur, camino de Granada; Poniente, José López; Norte, barranco, cuevas de don Manuel de Vanos. Valorada en 1.750.000 pesetas.

3.º Haza de riego con olivos, pago Jurada, con 5 áreas 28 centiáreas 42 decímetros cuadrados. Linda: Levante, Francisco Jiménez; Poniente y Mediodía, Francisco Zurita; Norte, camino Secamina. Valorada en 15.000 pesetas.

4.º Pedazo de tierra nombrado Barranco de la Iglesia, con 15 áreas 85 centiáreas 26 decímetros cuadrados. Linda: Saliente y Mediodía, barranco Pulcar; Poniente, Antonio Ruiz de Castro; Norte, Placeta Iglesia. Valorada en 45.000 pesetas.

5.º Casa en Calvo Sotelo, número 4 de Peligros, conocida por la Casa Arabe, con planta baja y alta, patios o ensanches, con 540 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, casa herederos de Rita López Jiménez y Camino Nuevo; izquierda, barranco de la Iglesia y tierras del caudal de don José López López, y espalda, dichas tierras. Valorada en 270.000 pesetas.

6.º Casa principal y otra pequeña accesoria en el Barranco Bajo, número 52 único, nombrada de la Botica, con dos cuerpos de alzado, con varias habitaciones, lagar, cuadras y tinajas para agua, sobre extensión actual de 725 metros cuadrados, y una huerta con frutales, cerrada de tapias, con 45 áreas 90 centiáreas y 78 decímetros cuadrados riego. Todo linda: Saliente, camino de Granada y casa

de Miguel Ballón Ceballos y porción segregada de Benito Moleón; Mediodía, camino de Jaén; Poniente, vereda que sale a los Callejones; Norte, casa de Joaquín López. Valorada en 512.500 pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas se encuentran situadas en término de Peligros.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores de consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 4 de noviembre de 1968.—El Juez, Antonio del Moral Martín.—El Secretario.—9.833-C.

Don José Cano Barrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 147 de 1968 se tramitan autos civiles a instancia del Procurador don Enrique Alameda López, en nombre y representación de «Torres López Andaluces, S. A.», en los que, por providencia del día de hoy, he tenido por solicitada por la misma la declaración del estado de suspensión de pagos, habiendo nombrado Interventores a don Pedro Agustín Mirasol Godoy a don Daniel Morales López y a don Carlos Tejera Palacios, este último como acreedor que figura en el primer tercio de la relación presentada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Granada a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Cano.—El Secretario.—9.830-C.

ORIHUELA

Don José Antonio García-Aguilera Baza-ga, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la subasta pública de los bienes hipotecados que a continuación se describen, bajo las condiciones que se expresarán, en el procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria—cuantía: 909.349,53 pesetas—, instado por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Antonio Senén Lacárcel, contra los cónyuges don José Arenas Ballén y doña Isabel Birlanga Martínez, vecinos de Almoradí, calle San Emigdio, número 27.

Bienes de que se trata

Diez hectáreas seis áreas y veinte centiáreas de tierra saladar, inculta en parte, en término de Crevillente, punto denominado San Felipe Neri, porción llamado Pase del Lobo, que linda: Norte, tierras de Miguel Arenas Ballén; Este, otras de la «Compañía de Riegos de Levante» y las de Antonio Gutiérrez Ferrández; Sur, las del mismo Antonio Gutiérrez, y Oeste, con el camino de Catral a Crevillente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, al tomo 1.057, libro 229 de Crevillente, folio 128, finca número 12.604, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 595.000 pesetas.

Tierra saladar, inculta, en término de Crevillente, punto llamado de San Felipe Neri, porción de diez hectáreas seis áreas

y veinte centiáreas, y linda: Norte, tierras de don Manuel Martínez Ros; Este, las de don Venancio Vicent Rico; Sur, otras de don Miguel Arenas Ballén, y Oeste, camino de Catral a Crevillente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche al tomo 1.086, libro 244 de Crevillente, folio 12, finca número 12.607, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 595.000 pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los limitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de cada una de las fincas.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orihuela a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Antonio García-Aguilera.—El Secretario, Francisco Martínez.—9.822-C.

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

Resolución de la Jefatura Administrativa de los Servicios de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los vehículos que se citan.

La Jefatura Administrativa de los Servicios de este Cuerpo anuncia la celebración de un concurso urgente con el fin de adquirir para su Parque de Automovilismo los vehículos que se citan en el expediente que se reseña a continuación:

1. Expediente número 20/68.
- 6 microbuses de 20/25 plazas.
- 20 microbuses de 12/14 plazas.
- 407 berlinas semi-todo terreno de 4/5 plazas.
- 50 motos con carro.
- 25 vehículos todo terreno.
- 8 coches de servicio de 5/6 plazas.
- 304 ciclomotores.

El material relacionado anteriormente será entregado por los adjudicatarios en las fechas y lugares que oportunamente se determine por la Jefatura de Automovilismo de este Servicio.

El pliego de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la Oficina de Mayoría del Parque de Automovilismo de este Cuerpo, sito en la calle de Serrano, 232, el cual podrá ser retirado de ocho a catorce horas de los días hábiles de oficina.

La garantía provisional exigida para participar en la licitación será la equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos en la base 3.ª del pliego de condiciones técnicas y legales antes citado.

La proposición para tomar parte en este concurso se redactará de acuerdo con el modelo de proposición que figura en el referido pliego de condiciones.

Su celebración tendrá lugar en Madrid, en la Sala de Juntas de esta Dirección General, sita en Guzmán el Bueno, 122,

a las once del día 30 del actual, admitiéndose ofertas, durante media hora, por la Mesa de Contratación, que seguidamente procederá a su apertura.

Los documentos que deben presentar los licitadores figuran en el mencionado pliego de bases.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.563-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de algodón hidrófilo con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército.

Hasta las diez horas del día 13 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de algodón hidrófilo, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, según expediente número 3 S. V. 10/68-66, en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Serán objeto de adquisición los siguientes artículos:

- 6.250 kilos de algodón hidrófilo en mantas, al precio límite de 80 pesetas el kilo.

Los oferentes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército, calle de Embajadores, número 75, como muestra previa, dos kilos de algodón con el lema que deberá figurar en su oferta, con diez días de antelación a la fecha del concurso.

El plazo de entrega de la citada mercancía será de noventa días, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo entregar la misma en los Almacenes del Instituto Farmacéutico del Ejército, sito en el domicilio anteriormente indicado.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los

pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.436-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta pública para la venta del contenido de correspondencia caducada de diversas clases.

Se anuncia subasta pública para la enajenación de 26 lotes de objetos procedentes de correspondencia caducada de diversas clases, que se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en el Archivo General de Correos y Telecomunicación, Magdalena, número 10, Madrid.

La exposición de lotes tendrá lugar el día 9 del mismo mes, desde las diez a las catorce horas, en la referida Dependencia, la que facilitará a quienes lo deseen relaciones detalladas sobre el contenido de cada lote y su tasación.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario general, Francisco González Martín-Merás.—6.432-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de siete mil uniformes de invierno para el personal de Porteo y Distribución del Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condi-